



INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO BIENES QUE CARECEN DE FACTURA

- (4) Cuenta Contable: Al anotar la clave CABMSCDMX se llenará automáticamente esta columna, por lo cual no deberá ser alterada.
- (5) Partida Presupuestal: Al anotar la clave CABMSCDMX se llenará automáticamente la partida presupuestal que corresponda a la agrupación de los bienes que se relacionan, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto vigente en el ejercicio 2023, por lo cual no deberá ser alterada esta columna.
- (6) Descripción del Bien: Al anotar la clave CABMSCDMX se llenará automáticamente el nombre del bien como se presenta en el Catálogo de Bienes Muebles del Gobierno de la Ciudad de México, por lo cual no deberá ser alterada esta columna.
- (7) Cantidad: Capturar el número de unidades que se dan de alta por clave CABMSCDMX.
- (8) Importe: Anotar el importe total a pesos y centavos del valor individual por cada bien.
- (9) Número de Acta: Capturar el número del acta con la cual se reportaron dichos bienes ante la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, la cual deberá ser anexada como documentación soporte a este formato.
- (10) Total: Indicar la sumatoria de la columna.
- (11) Elaboró, Revisó y Autorizó: Indicar el nombre, cargo, correo electrónico, teléfono, y firma de los servidores públicos facultados para la presentación de la información.